



**RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 22 RMC.**

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el jueves 28 de marzo del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martin Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

**Que**, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Ortín Vásquez; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor Ing. Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por asuntos de índole personal no puede asistir a esta sesión ordinaria de consejo, razón por la cual encarga a la señorita Viceprefecta Paola Palma para que presida la misma, conforme indica el memorando No. 716 del 27 de marzo del 2024, suscrito por el ejecutivo. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

**Que**, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **NOVENO PUNTO**. Conocer y resolver el oficio N° 0576-CGFE-GADPS-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado, referente a la Autorización de Renovación de Débito Bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador período 2024.- Para el efecto el



señor secretario da lectura al oficio que hace mención en el punto. **Una vez conocido el punto y para el efecto el señor secretario general** da lectura a la parte pertinente del documento que se hace mención en el punto, en donde dice: "En atención a sumilla inserta en oficio No. 098-MNE-CG-2023 adjunto remito a usted señor Prefecto, oficio No. 050 PRES-CGFE-GADPS-2024 suscrito por la Ing. Elizabeth Zamora-Jefa de Presupuesto ( E) mediante el cual se certifica que dentro del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año fiscal 2024 consta la partida presupuestaria por el valor general de USD, 66.000,00 dólares a nombre de la Mancomunidad del Norte. Es por lo cual solicito a usted señor Prefecto, se disponga a quien corresponda se incluya como un punto a tratar en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de consejo la solicitud formulada por el Ing. Carlos Guerrero-Coordinador General Mancomunidad del Norte del Ecuador, referente a la Autorización de renovación de débitos que se realizan de manera mensual por el valor de 5.500 dólares. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta** encargada lo pone a consideración de la cámara provincial. A la vez solicita al coordinador financiero explique brevemente sobre el tema. **Al respecto el Dr. Rubén Trujillo** manifiesta que este es un pago que a año se lo viene haciendo a la mancomunidad del norte porque la prefectura de Sucumbíos es parte de la misma, además indica que se ha cancelado hasta diciembre del año anterior, entonces está pendiente el pago desde enero del presente año, además informa que el recurso está presupuestado para este año, en base a lo que establece la ordenanza. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que en la ordenanza dice que son 30.000,00 dólares anuales sin embargo en el oficio dice 66.000,00, entonces se debe revisar bien el texto, si talvez hicieron alguna reforma a la ordenanza en referencia a la cuotas y en base a ello se haga la cancelación. **Retoma la palabra el señor Coordinador Financiero** y manifiesta que ya va a revisar bien la documentación y si hay alguna reforma a la ordenanza les hará conocer y con ello procederá a la cancelación a la Mancomunidad del Norte, luego de la autorización respectiva del Pleno de Consejo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que sería importante se revise el tema de la cuota y si hay la reforma a la ordenanza se haga conocer. Además tiene una inquietud ya que como consejeros son los veedores para que los recursos de Sucumbíos sean bien invertidos, además según conoce esta mancomunidad integrada por las prefecturas de: Imbabura, Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, fue creada con un objetivo, que es gestionar actividades de inversión pública y privada para el desarrollo económico y social sustentable de las zonas fronterizas del País, entonces si le gustaría saber cuáles son los beneficios que tiene el Gobierno Provincial al ser parte de esta mancomunidad, porque todos los años están cancelando por ser parte de la misma, entonces si sería bueno saber cuáles son sus bondades, porque si se recibe algún beneficio sería una inversión sino sería un gasto, además como consejeros deben informar a la ciudadanía por qué el voto a favor



para realizar alguna acción. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que en días pasados fue delegado por la prefectura para que asista a reunión de trabajo en la Mancomunidad del Norte, en donde pudo conocer más de cerca algunas de la ayudas que presta la mancomunidad a los gobiernos provinciales que son parte de esta Mancomunidad, como por ejemplo son partícipes de una serie de Proyectos que aportan al desarrollo de nuestros pueblos, entre ellos tenemos "Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación económica en la Frontera Norte, subvención de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID". "Sello de la Agricultura Familiar Campesina, a través de los fondos FIEDS, con la ejecución de IICA" y el "Proyecto Biodiversidad, Inclusión, Desarrollo Sostenible y Agua en el Chocó Ecuatoriano - BIDA, en el marco del convenio con Acting For Life. Además informa que los responsables de estos proyectos quieren venir a Sucumbíos a socializar los mismos para que conozcan más de cerca los proyectos antes citados, así mismo enfatiza que en el mes de mayo habrá cambio del presidente de la mancomunidad y esta vez le corresponde a la prefectura de Sucumbíos asumir la presidencia, en tal consideración y si tiene el respaldo **mociona** "Autorizar al señor Prefecto de Sucumbíos Yofre Poma Herrera, disponga a la Coordinación General Financiera del GADPS, proceda al pago de la cuota ordinaria por el monto que estipula la ordenanza vigente, a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, y se realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador, por el 2024, en base a lo solicitado en el oficio N° 0576-CGFE-GADPS-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado, referente a la Autorización de Renovación de Débito Bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador período 2024". **Moción** que es respaldada por la señora consejera **Verónica Intriago** al tiempo que agradece al señor consejero Daniel Calpa quien hizo conocer algunos de los beneficios que brinda la Mancomunidad, y aduce que no es con el ánimo de molestar que solicita la información, sino más bien es para conocer si tenemos algún beneficio siendo parte de la mancomunidad del Norte a la cual se aporta año a año. De igual manera respalda la moción el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**



**AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS YOFRE POMA HERRERA, DISPONGA A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA DEL GADPS, PROCEDA AL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA POR EL MONTO QUE ESTIPULA LA ORDENANZA VIGENTE, A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR Y SE REALICE POR MEDIO DE DÉBITO AUTOMÁTICO A TRAVÉS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, EN BASE A LO SOLICITADO EN EL OFICIO N° 0576-CGFE-GADPS-2024, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE DÉBITO BANCARIO A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, Y QUE CORRESPONDE AL AÑO 2024.**

**La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 022 RMC, de fecha 28 de marzo del 2024, referente al noveno punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 02 de abril del 2024.

  
Mgtr. Bolívar Freire V.

**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.**

